

graves o muy graves se notificará, además, a los representantes legales de los trabajadores si los hubiere.

3. Las anotaciones desfavorables que, como consecuencia de las sanciones impuestas, pudieran hacerse constar en el expediente personal del trabajador, quedarán canceladas en el plazo de un mes para las faltas leves y de tres meses para las graves y muy graves.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

19181 RESOLUCIÓN de 29 de junio de 1996 de la Dirección General de Planificación y Desarrollo Rural, sobre inscripción de Sociedades Agrarias de Transformación («Cadena y Gallego» y otras).

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General y para general conocimiento, se acuerda publicar la relación de Sociedades Agrarias de Transformación, constituidas conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto e inscritas en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación:

Sociedad Agraria de Transformación número 9.858, denominada «Cadenas y Gallego», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social producción agrícola, tiene un capital social de 6.000.000 de pesetas, y su domicilio se establece en la calle Las Eras, 24, de Campazas (León), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cinco socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Santiago J. Cadenas y Gallego; Secretario, don Ramón J.A.E. Cadenas y Gallego, y Vocales, don Francisco del C. Cadenas y Gallego, doña María del S. Teresa Cadenas y Gallego, y doña María de las Mercedes Cadenas y Gallego.

Sociedad Agraria de Transformación número 9.859, denominada «Jumar», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social producción agrícola y ganadera, tiene un capital social de 400.000 pesetas, y su domicilio se establece en el barrio La Llama de Solorzano (Cantabria), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cuatro socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Juan Manuel Musso Ares; Secretario, don Emilio Musso González, y Vocales, don Alfredo Musso González y doña María Luisa González Barquín.

Sociedad Agraria de Transformación número 9.860, denominada «Nous Conredors», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social comercio al por mayor, servicios agrícolas y ganaderos (adquisición y utilización conjunta de maquinaria), tiene un capital social de 720.000 pesetas, y su domicilio se establece en la calle Rosario, 80, de Sa Pobla (Baleares), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Sebastián Cantallops Crespi; Secretario, don Sebastián Cantallops Comas, y Vocal, don Antonio Comas Crespi.

Sociedad Agraria de Transformación número 9.861, denominada «Agropecuaria El Rosario», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social producción agrícola, tiene un capital social de 5.000.000 de pesetas, y su domicilio se establece en la calle Álvarez de Castro, 5, de Campo de Criptana (Ciudad Real), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cinco socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Javier Henríquez de Luna Losada; Secretario, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, y Vocales, doña Almudena Henríquez de Luna Losada, don Pablo Henríquez de Luna Losada y don Eduardo Henríquez de Luna Losada.

Sociedad Agraria de Transformación número 9.862, denominada «Bosques de España», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social producción agrícola, selvicultura y servicios agrícolas y ganaderos, tiene un capital social de 2.100.000 pesetas, y su domicilio se establece en la avenida de la Vera, 102, de Villanueva de la Vera (Cáceres), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Javier Velasco Gutiérrez; Secretaria, doña Ruth Briones López, y Vocal «Bosques Naturales, Sociedad Anónima» (representada por don Julián López Ruiz-Moyano).

Sociedad Agraria de Transformación número 9.863, denominada «Molina-Ureste», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social producción agrícola y ganadera, tiene un capital social de 33.248.000 pesetas, y su domicilio se establece en la calle Peña, 13, de El Pedernoso (Cuenca), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por seis socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidenta, doña Alejandra Ureste Rabadán; Secretario, don Luis Molina Heras, y Vocales, doña Ana Isabel Molina Ureste, doña María Ester Molina Ureste, doña María Luisa Molina Ureste y doña Alejandra Molina Ureste.

Sociedad Agraria de Transformación número 9.864, denominada «La Iglesiasuela», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social producción ganadera, tiene un capital social de 7.500.000 pesetas, y su domicilio se establece en Camino Valdezahurda, de La Iglesiasuela (Toledo), y la responsabilidad frente a terceros es ilimitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don José María Hernández Manzanas; Secretario, don Miguel Ángel Hernández Fernández, y Vocal don José María Hernández Fernández.

Sociedad Agraria de Transformación número 9.865, denominada «Explotaciones El Morrillo», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social producción agrícola y ganadera, tiene un capital social de 525.000 pesetas, y su domicilio se establece en la calle Higinia Moraleda, 6, de Ventas con Peña Aguilera (Toledo), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don José Salvador Utrilla de la Vega; Secretaria, doña Carmen Cristeta Fernández Risco, y Vocal, don José Salvador Utrilla Fernández.

Sociedad Agraria de Transformación número 9.866, denominada «Agamán», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social servicios agrícolas y ganaderos, tiene un capital social de 150.000 pesetas, y su domicilio se establece en la calle Doctor Fleming, 9, de Casas Ibáñez (Albacete), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidenta, doña Prudencia Navarro Pérez; Secretaria, doña Milagros Soriano Martínez, y Vocal, don Avelino Gómez Verde.

Sociedad Agraria de Transformación número 9.867, denominada «La Cardosa», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social producción agrícola y ganadera, tiene un capital social de 2.000.000 de pesetas, y su domicilio se establece en Loredo, de Ribamontán al Mar (Cantabria), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cuatro socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidenta, doña Carmen Gómez Galdós; Secretaria, doña Ángela Delfina Bedia Gómez, y Vocales, don José Luis Viadero Bedia y doña María Luz Salvarrey Alonso.

Sociedad Agraria de Transformación número 9.868, denominada «Evangélica», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social producción agrícola y ganadera, tiene un capital social de 1.500.000 pesetas, y su domicilio se establece en la calle Encomienda, 11, de La Solana (Ciudad Real), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don José Luis Arroyo García-Cervigón; Secretario, don Juan Luis Arroyo Montoya, y Vocal, don Pedro Gabriel Arroyo García-Cervigón.

Sociedad Agraria de Transformación número 9.869, denominada «Agropecuaria Hermanos Valero», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social producción agrícola y ganadera, tiene un capital social de 9.000.000 de pesetas, y su domicilio se establece en la calle Felipe Ruiz, 6, de Salvacañete (Cuenca), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Bienvenido Valero Espejo; Secretaria, doña Teresa Jiménez Pérez, y Vocal, don Julián Valero Jiménez.

Sociedad Agraria de Transformación número 9.870, denominada «Santa María de Ovila», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social producción agrícola, tiene un capital social de 30.000.000 de pesetas, y su domicilio se establece en Finca Santa María de Ovila, de Trillo (Guadalajara), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, don Julio Rueda García; Secretaria, doña María Ortiz Pérez, y Vocal, don José Luis Rueda Ortiz.

Madrid, 29 de junio de 1996.—El Director general, Tomás Rubio Villanueva.